

INFORME DE SECRETARIA. 24 de diciembre de 2021. Al despacho de la señora juez con el presente asunto para resolver lo pertinente.

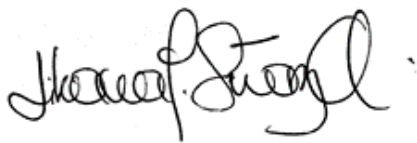
JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de proceso:	Recisión por Lesión Enorme L.S.C. Cuaderno N° 7
Accionante:	Yanid Gutiérrez Camacho
Accionada:	Jesús Harvey Jiménez Camacho
Radicación:	50 689 31 84 001 2014 00016 00
Asunto:	Requiere Informe final de cuentas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso se reconoce personería jurídica al abogado **HERNAN TORRES HERNÁNDEZ** como apoderado de **JESÙS HARVEY JIMENEZ** dentro del presente trámite incidental en los términos y para los efectos señalados en el memorial visible a folio 109 del plenario.

Se requiere al señor **JIMENEZ** a efectos de que adecúe la petición elevada a folio 103 del plenario, a través de su apoderado judicial, teniendo en cuenta que en este tipo de proceso se requiere que actúe a través de su abogado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN – META
Esta providencia se notifica por estado electrónico
N° 009 Hoy: 18 de febrero de 2022.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

